



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0579 -2015-GRA/GR.**

HUARAZ, 01 JUN 2015

Visto el Oficio N° 1454-2015-REGION ANCASH/SG, de fecha 27 de mayo del 2015, mediante la cual el Abog. ROBERT SEBASTIAN MELENDEZ COCHACHIN, presente renuncia al cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0284-2015-GRA/PRE de fecha 31 de marzo del 2015, se designó al ABOG. ROBERT SEBASTIAN MELENDEZ COCHACHIN, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales; sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el ABOG. ROBERT SEBASTIAN MELENDEZ COCHACHIN, al cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Designar, con efectividad a la expedición de la presente Resolución, al ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 01 JUN 2015  
Norma Granada  
FEDATARIA GOB. REGIONAL ANCASH



*[Firma]*  
*[Firma]*  
GOBERNADOR REGIONAL  
ANCASH